

Modelo de proposición: Don ..., vecino de ..., con domicilio en ... y D.N.I. número ..., expedido en ..., el día ... en nombre ..., manifiesta lo siguiente:

1.—Que está enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Agoncillo en el B. O. R. número ... de fecha ..., relativo a la contratación por subasta de las obras de Ampliación del Cementerio Municipal de Agoncillo.

2.—Que ha examinado el proyecto, el Pliego de prescripciones técnicas y el Pliego de Condiciones económico administrativas y el resto de la documentación.

3.—Encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación alguno estos documentos.

4.—Declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, Art. 110-3º del Real Decreto 3.046/77 y art. 23 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5.— Se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas con estricta sujeción a tal documentación, y en especial, al proyecto, al pliego de prescripciones técnicas y al Pliego de condiciones económico-administrativas particulares, por la cantidad de ...

(Lugar, fecha y firma)

Agoncillo, a 13 de febrero de 1984.

El Alcalde,

**ANUNCIO**

626

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 22 de diciembre de 1983, relativo a la aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario de 1983, por acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 10 de febrero de 1984, se hace público dicho Presupuesto que a nivel de capítulos ofrece el siguiente resumen:

Cap.	INGRESOS	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes.</b>		
1	Impuestos directos .....	7.281.724
2	Impuestos indirectos .....	580.532
3	Tasas y otros ingresos .....	4.616.276
4	Transferencias corrientes .....	4.620.000
5	Ingresos patrimoniales .....	1.565.000
<b>B) Operaciones de capital</b>		
7	Transferencias de capital .....	600.000
<b>TOTAL .....</b>		<b>19.263.532</b>

**GASTOS**

<b>A) Operaciones corrientes.</b>		
1	Remuneraciones de personal .....	4.485.600
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	3.770.000
3	Intereses .....	717.000
4	Transferencias corrientes .....	500.000
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Inversiones reales .....	3.540.000
9	Variación de pasivos financieros .....	1.251.532
<b>TOTAL .....</b>		<b>19.263.532</b>

Lo que se hace público a efectos de lo establecido en el punto dos del art. 14 de la Ley 40/81, de 28 octubre.

Agoncillo, 13 de febrero de 1984.

El Alcalde

**AYUNTAMIENTO DE ALBERITE**

**ANUNCIO**

646

Presentadas la cuenta general del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al año 1983, quedan expuestas al público en la Se-

cretaría Municipal, con sus justificantes y cálculos, por plazo de 15 días, para que puedan ser examinadas y formular cuantas reclamaciones y reparos sean procedentes.

Alberite, 20 de febrero de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE**

**ANUNCIO**

585

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1984, acordó aprobar el Presupuesto Ordinario para 1984, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	GASTOS	Pesetas
1	Remuneraciones de personal .....	5.859.778
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	2.997.500
3	Intereses .....	69.362
4	Transferencias corrientes .....	143.027
6	Inversiones reales .....	12.500.000
9	Variación de pasivos financieros .....	510.000
<b>TOTAL .....</b>		<b>22.079.667</b>

**INGRESOS**

1	Impuestos directos .....	2.387.476
2	Impuestos indirectos .....	1.000.000
3	Tasas y otros ingresos .....	4.896.000
4	Transferencias corrientes .....	4.123.917
5	Ingresos patrimoniales .....	10.000
7	Transferencias de capital .....	2.662.274
9	Variación de pasivos financieros .....	7.000.000
<b>TOTAL .....</b>		<b>22.079.667</b>

Lo que en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 40/81, de 26 de octubre se expone al público por 15 días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, con la advertencia de que en su ausencia de reclamaciones este acuerdo se elevará a definitivo.

Alcanadre, 14 de febrero de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO**

**ANUNCIO**

568

El B.O. de La Rioja número 12, correspondiente al día 28 de enero último, inserta anuncio de este Ayuntamiento con respecto a la modificación de los tipos impositivos en la Contribución Territorial; estableciendo al propio tiempo, un recargo sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Física, quedando definitivamente fijado los tipos impositivos resultantes de la siguiente forma:

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Tipo impositivo resultante: 3 por 100.

C. Territorial Urbana, 20% actual, más 10% de aumento. Tipo impositivo resultante: 30 por 100.

C.T. Rústica y Pecuaria, 10% actual más 5% de aumento, más 10% (recargo fijo). Tipo impositivo resultante: 25 por 100.

Los respectivos expedientes se hallan de manifiesto en Secretaría Municipal para el libre examen por los interesados durante el plazo de quince días hábiles. En el supuesto de la no interposición de reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados los acuerdos al respecto en principio aprobados.

Aldeanueva de Ebro, a 13 de febrero de 1984.

El Alcalde,